

Presentación de “¡Vivan las cadenas! ¿Un pueblo que quería seguir bajo la opresión?”. Una experiencia de toma de perspectiva histórica

Explaining “¡Vivan las cadenas! A people who wanted to remain under oppression?” An experience of historical perspective-taking

Javier Paricio*, Marcos Guillén**

Síntesis de la actividad

La actividad, prevista para 4º de la ESO, propone una inmersión en las circunstancias e ideas que rodearon la vuelta al absolutismo en 1814. Los estudiantes deben elaborar una explicación histórica a algo aparentemente inexplicable desde la perspectiva actual: ¿por qué, aparentemente, una parte importante de la población española prefirió volver al absolutismo en vez de defender la Constitución de 1812? Frente a la arbitrariedad del poder absoluto, la injusticia, la represión y la Inquisición, la Constitución de Cádiz representaba un nuevo marco político liberal en el que, partiendo de la soberanía nacional, se aseguraban la igualdad de derechos, la separación de poderes y la libertad de expresión, así como la abolición de los señoríos y la Inquisición. ¿Por qué entonces la población aclamó a Fernando VII por encima de la Constitución y permitió que volviese el absolutismo?

La actividad pretende que los estudiantes elaboren una explicación a esta cuestión histórica, a partir de una serie de materiales, fuentes primarias en su mayoría. Se trata de un ejercicio de empatía o toma de perspectiva histórica, en el que deben reconstruir y valorar la(s) perspectiva(s) desde la que las personas de la época vieron la situación, intentando alejarse de su propio mundo e ideas para situar su razonamiento en las claves del contexto de la época (circunstancias, creencias, concepciones, intereses, etc.).

Objetivos de aprendizaje y focos temáticos de la actividad

La experiencia comienza, después de trabajar la significación y relevancia histórica de la Constitución de 1812, con un relato muy sintético de cómo se volvió al absolutismo

* Universidad de Zaragoza • ORCID 0000-0003-4958-7239 • jparicio@unizar.es

** Colegio Enrique de Ossó (Zaragoza).

Paricio, J. y Guillén, M. (2020). Presentación de “¡Vivan las cadenas! ¿Un pueblo que quería seguir bajo la opresión?”. Una experiencia de toma de perspectiva histórica. *CLIO. History and History teaching*, 46, 339-341. https://doi.org/10.26754/ojs_clio/clio.2020465345. Recibido: 7/5/2020. Aceptado: 5/7/2020.

con la vuelta de Fernando VII. Se les pide que lo valoren y que digan por escrito si están de acuerdo con un breve texto de los *Escritos sobre España* de Marx y Engels en el que califican lo ocurrido como uno de los episodios más humillantes de la historia de la humanidad, mientras describen al pueblo español tirando del carro de Fernando VII al grito de “viva el rey absoluto”, retirando la placa de la “Plaza de la Constitución” en Valencia o jaleando mientras se retiraba cada letra de la palabra “libertad” de las Cortes en Madrid. Se trata de un episodio pensado para provocar suficiente sorpresa en los estudiantes (de hecho, si se ha trabajado adecuadamente la significación de la Constitución, muchos de ellos suelen expresar incluso indignación), como para provocar el querer saber y explorar la situación de la época.

A partir de ahí se van trabajando poco a poco y a través de fuentes diferentes aspectos relevantes del contexto y las ideas de la época:

1. El vacío de poder creado por la marcha del rey y la guerra y la excepcionalidad de Cádiz, como una isla en medio de la guerra.
2. La creación del mito de Fernando VII, como instrumento de cohesión en la guerra, unido a la concepción tradicional histórica de la monarquía. El relato “alternativo” creado de los sucesos de Bayona.
3. La situación de violencia, sufrimiento y hambre creada por la guerra y la aspiración a la restauración del orden (simbolizado por la vuelta de Fernando VII).
4. La euforia y exaltación patriótica por la victoria, simbolizada en la vuelta del rey. La aclamación popular del rey.
5. La incultura política de buena parte de la sociedad española y la incompreensión del significado y trascendencia de los principios liberales de la Constitución.
6. Los intereses y estrategias de Fernando VII, apoyado en su golpe de estado por altos cargos militares y eclesiásticos y por el ejército inglés de Wellington.

Estos seis aspectos se van abordando sucesivamente a través de la interpretación de fuentes, y constituyen la materia prima del razonamiento del estudiante en la construcción de su explicación de lo ocurrido. Van respondiendo preguntas estratégicamente seleccionadas (elaborando explicaciones parciales) conforme avanza la experiencia, para terminar construyendo una explicación global como respuesta a la interpretación de los hechos de Marx y Engels. Con todo ello, se

pretende que vayan progresivamente haciendo una inmersión en el contexto de las circunstancias e ideas de la época, para intentar comprenderla en sus propios términos y comenzar a reparar en que sus propias ideas y su propio mundo tienen una dimensión histórica.

Un aspecto importante de la experiencia es la reflexión constante que implica sobre la interpretación de los hechos históricos (o presentes). Buscamos intencionalmente que construyan (y contrasten) su propia versión a partir de la versión de Marx y Engels o que valoren las versiones “interesadas” de los sucesos de Bayona, se persigue que los estudiantes vayan haciéndose conscientes del papel de las perspectivas (creencias, ideas previas, intereses, etc.) en la interpretación del mundo y la construcción del propio discurso histórico. Ese encuentro con la complejidad social se acompaña de un énfasis en la importancia de lo simbólico en su configuración (se incide particularmente en la importancia de la mitificación del rey).

Breve nota de aplicación del ejercicio

Los materiales y cuestiones están pensadas no para ser “suministradas” a los estudiantes en bruto, sino para ser objeto de trabajo en el aula mediante los métodos y procedimientos que cada profesor o profesora crean más oportunos. No obstante, es importante que se siga el principio fundamental de que los estudiantes se vean obligados a razonar históricamente a partir de las fuentes. Esto significa que nunca se les dan las respuestas a las cuestiones: no pueden ser respondidas reproduciendo lo que está escrito o se ha dicho en clase. Cada profesor regula la “proximidad” entre lo que se da a los estudiantes (los materiales de partida, fuentes, explicaciones, etc.) y lo que se les pide en las preguntas, buscando que resulte siempre un grado de exigencia adecuado a cada momento y contexto. No se trata de “saberse” la explicación “correcta”, sino de aprender a razonar históricamente sobre la situación de 1814, desarrollando la capacidad de pensar en “perspectiva histórica” y de hacerse cargo de la complejidad social y la multiplicidad de perspectivas que conviven en ella.

Anexo: materiales para el alumnado

“¡Vivan las cadenas! ¿Un pueblo que quería seguir bajo la opresión?”. Un experiencia de toma de perspectiva histórica

Javier Paricio y Marcos Guillén

Fase 1: Planteamiento del problema...

1808...

En medio del caos y de la ocupación francesa...

**... un grupo de ilustrados imagina un nuevo país,
más libre, y lo plasma en una Constitución**

El vacío de poder

La crisis por la marcha a Bayona de los reyes y la rebelión de la población contra los franceses provocó la quiebra de las instituciones políticas del Antiguo Régimen: “fracasan los reyes abandonando innoblemente a su pueblo; La Junta de Gobierno, tolerando a Murat como su presidente; El Consejo de Castilla, cursando las órdenes de aquella...” Murat, el general francés en Madrid, intenta gobernar a través de las viejas instituciones monárquicas, pero en muchas ciudades no se acepta su autoridad y se rompen sus órdenes. En mayo de 1808 se crea así un enorme vacío de autoridad política. La rebelión popular se organiza entonces, en cada ciudad de forma independiente, creando unas Juntas de gobierno provinciales. La nación, el pueblo, asume así la soberanía a la que los reyes habían renunciado con su marcha y su abdicación en Bayona.

Extractado y resumido de Artola, M. (1999). *La España de Fernando VII*. Madrid: Espasa (pp. 67-93).



Fernando VII cede la corona a su padre, Carlos IV

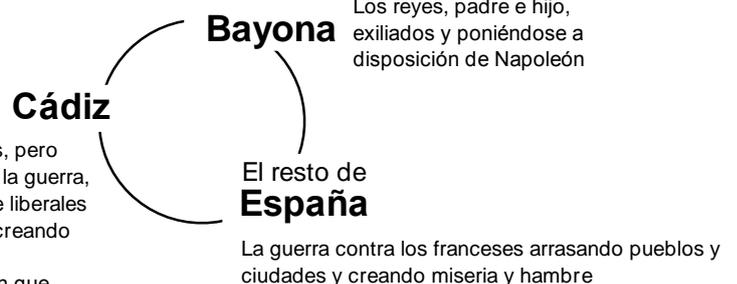
Carlos IV cede la corona a Napoleón

Napoleón corona a su hermano, José I, como nuevo rey de España



Acorralados, pero aislados de la guerra, un grupo de liberales ilustrados, creando una nueva Constitución que acabase con el Antiguo Régimen

Con el avance de Napoleón por toda la península, la Junta Suprema Central debió trasladarse primero a Sevilla y luego a Cádiz. Desde allí, sitiados por los franceses, las cortes que alumbrarían la nueva Constitución de 1812, mientras el país quedaba arrasado por la guerra, la violencia de todo signo y el hambre.



Pero el pueblo español, terminada la guerra, parece que prefiere volver al absolutismo al grito de...

**“¡Vivan las cadenas!”
“¡Abajo la constitución!”**

La Constitución estaba vigente. La época de la arbitrariedad y los abusos de los poderosos parecía haber tocado a su fin. Era el comienzo de una nueva era política... Pero a la vuelta de Fernando VII a España, el pueblo le aclama entusiasmado y comienzan los gritos de “¡Vivan las cadenas!”, “¡Abajo la Constitución!”. Y vuelve así el absolutismo y la represión.

**Un pueblo que no quiere ser libre, que prefiere vivir bajo el yugo de la opresión...
¿Es cierto esto? ¿Cómo algo así es posible?**

Investiga este extraño episodio de la Historia de España y construye una explicación...

«Cádiz es la más grande utopía de la historia moderna de España»

Moreno Alonso, 2011



«Una vez expuestas las circunstancias que explican el origen y las características de la Constitución de 1812, queda aún por dilucidar su repentina desaparición sin resistencia al retorno de Fernando VII. Rara vez ha presenciado el mundo un espectáculo más humillante. Cuando Fernando entró en Valencia el 16 de abril de 1814, «el pueblo, presa de un júbilo exaltado, se enganchó a su carroza y dio testimonio al rey por todos los medios de expresión posibles, de palabra y obra, que anhelaba verse de nuevo sometido al yugo de antaño»; resonaron gritos jubilosos de «¡Viva el rey absoluto!», «¡Abajo la Constitución!» [...]

Karl Marx, en uno de los artículos de su serie sobre España publicados en *New York Daily Tribune*. 1-12-1854

¿Crees que Marx y Engels tenían razón, que fue un espectáculo humillante?

La devastación de la guerra

«la guerra produjo la devastación, la ruina económica y la muerte. La escalada de violencia se impuso de forma extrema... La masacre de prisioneros y civiles, las ejecuciones y los asesinatos masivos, los saqueos y los incendios de poblaciones, las represalias y las humillaciones de mujeres y niños...»

Antonio Moliner, 2007, p. 8

Desastres de la Guerra, De Francisco de Goya



Francisco De Goya
"¡Grande hazaña!
¡Con muertos!"
(Serie Desastres de
la Guerra)



La situación de la población se fue haciendo más y más desesperada conforme se prolongaba la guerra. Así retrata Madrid Mesonero Romanos a partir del verano de 1811:

«¡El hambre!, el hambre cruel... El espectáculo, en verdad, que presentaba entonces la población de Madrid, es de aquellos que no se olvidan jamás. Hombres, mujeres y niños de todas condiciones abandonando sus miserables viviendas, arrastrándose moribundos a la calle para implorar la caridad pública... Este espectáculo de desesperación y de angustia; la vista de infinitos seres humanos espirando en medio de las calles y en pleno día; los lamentos de las mujeres y de los niños al lado de los cadáveres de sus padres y hermanos tendidos en las aceras, y que eran recogidos dos veces al día por los carros de las parroquias...»

Serrano Valdenebro, oficial del ejército español, sobrecogido por los excesos de sus soldados tras tomar Ronda, cuenta:

«La atroz conducta del paisanage entregado a la desolación más criminal, me arrancó lagrimas, y penetrado de la dificultad de hacer rostro con gente tan desordenada, me despedí, restituyéndome a mi familia a aguardar la suerte»

Memorias de Serrano Valdenebro, 1811

«Unas mujeres o, mejor dicho, una furias enloquecidas, se lanzaban sobre nuestros heridos profiriendo gritos espantosos, y se los disputaban para el tener el goce de darles muerte con los más crueles tormentos. Les clavaban cuchillos o tijeras en los ojos, encarnizándose, presas de una feroz alegría provocada por la sangre derramada. El exceso de su justo furor contra los que habían venido a invadir su país las había deshumanizado del todo.»

Albert Jean Michel Rocca, 1814. Oficial del ejército de Napoleón

«La guerra se explicó en clave religiosa, como una guerra santa o cruzada contra el *impío francés*, y para ello los clérigos utilizaron imágenes del Antiguo Testamento»

Antonio Moliner, 2007, p. 576

«Esta raza de perros ni aunque los quemáramos dirían Viva Napoleón»

Expresión de un soldado francés en Barcelona, recogida por Raimundo Ferrer, 1814

Una situación desesperada, al borde de la anarquía, que necesita...

"En tiempos de guerra toditos batallan unos con las letras y otros con las armas"

... una bandera, un símbolo, para no desfallecer en la lucha

"La Nación, pues, se vio desamparada y sola, sin gobierno, sin recursos, sin punto alguno de reunión, disuelto completamente el Estado, y sin más arbitrio que el de abandonarse a las garras del tirano, o sumergirse en los horrores y desórdenes de una anarquía" (p. 5)

Manuel José Quintana 1814 Memoria sobre el proceso y prisión de Don Manuel José Quintana en 1814 (escrita desde la cárcel).



¿En nombre de qué o quién se llama a la lucha?

¡Valerosos ilerdenses... vuestros generosos corazones están animados de los mismos sentimientos de amor a la Religión, al Rey y a la Patria...! Más vale morir gloriosamente en el campo del honor, que ver el lastimero exterminio de nuestra Nación y Santuario.

¡Sevilla, la capital de nuestro reino, nos llama para defender al Rey y a la Patria! Fernando VII, a quien proclamasteis por esas calles el 28 de marzo último, se halla preso en Francia. Napoleón... lo ha vendido con la más infame traición y ahora intenta esclavizar vuestra libertad

A finales de septiembre de 1808, las Juntas Provinciales acuerdan formar una Junta Suprema Central que concentre el gobierno del país. Analiza el juramento de los miembros tras el acuerdo y los momentos posteriores:

"Juráis a Dios..., que, en el destino y ejercicio de Vocal de la Junta central suprema y gubernativa del reino, promoveréis y defenderéis la conservación y aumento de nuestra santa religión católica apostólica romana, la **defensa y fidelidad a nuestro augusto Soberano Fernando VII, la de sus derechos y soberanía**...? Sí, juro. [...]

Acta firmada por Juan Bautista Esteller, Secretario primero de la Junta Suprema Central, fechado en el Palacio de Aranjuez el 25 de Septiembre de 1808

El historiador Emilio De Diego García, nos explica el significado de la figura del rey en la época:

"El Rey era el origen de las leyes..., a la par que por su función paternal, representa la garantía de la protección del reino... El Rey, expresión de la Providencia, compendia la seguridad y la felicidad del pueblo... Además, por entonces, la figura del Rey era, más que nunca, la única señal posible de identidad común en el orden político y militar... No había otra alternativa para afianzar la españolidad frente al invasor. Nadie podía suplantarle entonces en la función aglutinante contra el enemigo común"

De Diego, E. (2008). *España, el infierno de Napoleón, 1808-1814. Una historia de la Guerra de la Independencia*.

Analiza las dos versiones de Fernando VII de la página siguiente: ¿por qué crees que hay tanta discrepancia? ¿Crees que las autoridades y combatientes españoles pudieron "fabricar" a propósito el mito de un Fernando VII inocente, traicionado y cautivo, que sufría por sus súbditos y debía ser liberado? ¿Un mito como ese podría ayudar en la guerra? ¿Por qué crees que la población podía necesitar creer en ese mito?

El mito “fabricado” de Fernando VII*: un rey inocente, traicionado y lleno de amor a su pueblo

En el impreso *Quejas del rey don Fernando VII a sus leales vasallos que cir culó entre mayo y julio de 1808 se describía un rey que sufría y que confiaba en que sus vasallos le liberarían:*

Napoleón cruel, con fingimiento me arrancó de los brazos amistosos de mis vasallos nobles, y mis deudos. El creer sus promesas fue mi daño: mas ¿creyera ninguno que en un pecho que de héroe blasonaba, caber puedan las cautelas alevos de un perverso?

Otro impreso, *Al execrable emperador de los franceses (1809) contaba la misma historia de un rey traicionado y sufriente que fue forzado a ceder su corona*

Se rindió el joven Fernando a la violencia tirana, de vuestro poder, e hizo una renuncia forzada. Dejasteis (¡acción alevé!) al rey prisionero en Francia. Gime allí su Majestad entre las tristes y amargas reflexiones

La triste situación en que me hallo vivir ausente de mis hermanos tier nos, a una prisión, funesta reducido, ocupando los aires con lamentos. ¿no hace infelices a todos mis vasallos?

Mirad como fallezco entre cadenas, depuesto mi honor, el solio regio en poder de un déspota [...]

Copla de la época

Todos a una voz dicen ¡Viva Fernando y la Religión!

¡Vivan los patriotas, que han excitado el amor de este pueblo hacia Fernando!
¡Viva Sevilla! ¡viva el rey y reviente quien no lo diga!

Sólo el augusto nombre del Rey Fernando, todas las tempestades, va serenando.

Un relato “apropiado” de los hechos

Escritos y grabados como los de abajo difundieron un relato de los hechos de Bayona en el que Fernando VII era inocente de todo y se resistía con heroísmo

Fernando VII llora por lo que está sucediendo
Carlos IV (de azul) entregando la corona a Napoleón
Godoy, el infame, y la madre de Fernando VII.



Texto: **ABDICACIÓN DEL REINO A NAPOLEÓN**

Carlos IV hace entrega del Reino de España al pérfido Napoleón. El señor D. Fernando VII, avergonzado se enternece considerando el acto y viendo garante del negocio al traidor Godoy y a su Madre e.

«¡Fernando! ¡Fernando! ¡Fernando! Elegiste el cautiverio, y abandonar tu cuello inocente a la cuchilla de un verdugo, antes que derramar la sangre de tu indefenso pueblo.

Versos del poeta D. Juan Bautista de Arriaza en el ar co levantado en lo alto de la calle de Alcalá para la llegada de Fernando VII a Madrid. Recogido por Mesoner o Romanos, *Memoria de un setentón*, pp. 159

El juicio de los historiadores...

«Mezquino e hipócrita, incapaz del sacrificio personal por una causa grande, Fernando VII se ha convertido en auténtico símbolo de la perfidia y de la baja»

Carlos Seco en la introducción de Artola, M. (1999). *La España de Fernando VII*.

Fernando VII felicita a Napoleón, por el nombramiento de José I como nuevo rey de España:

“no podemos ver a la cabeza de ella [España] un monarca más digno, ni más propio por sus virtudes”

Fernando a Napoleón, Valençay, 22-6-1808.

En abril de 1810 Fernando VII solicitó a Napoleón que lo hiciese hijo adoptivo suyo

La incesante traición de Fernando VII



Eduardo de Guzmán

La incesante traición de Fernando VII. *Tiempo de Historia*, 24.

Fernando VII propone a Napoleón casarse con la princesa francesa que elija, argumentando que...

«...quitará a un pueblo ciego y furioso el pretexto de continuar cubriendo de sangre su patria en nombre de un príncipe, el primogénito de su antigua dinastía, que se ha convertido por un tratado solemne, por su propia elección y por la más gloriosa de todas las adopciones, en príncipe francés e hijo de Vuestra Majestad Imperial.»

Fernando a napoleón, valençay, 3-5-1810. Recogido por Bayo 1842

«Fernando VII, mal hijo, príncipe débil, monarca perjuro, conspirador contra su padre y contra sus súbditos... merece la execración de la posteridad...»

Marcelino Menéndez Pelayo., *Historia de los Heterodoxos Españoles*.

Guzmán, E. (1976). La incesante traición de Fernando VII. *Tiempo de Historia*, 24.

Napoleón, a cambio de la corona de España, ofreció a Carlos IV treinta millones de reales y a Fernando VII un suculenta indemnización en forma de palacios, cotos, haciendas y rentas.

PLANO DE LA BAHIA DE CADIZ
 DE D. JOSE MARIANO VALLIJO
 Por Don José Mariano Vallijo.

Para revisar lo estudiado...
 ¿Sabrías decir qué avances introduce la nueva Constitución frente al Antiguo Régimen?



En un Cádiz sitiado, con casi toda la península bajo control de Napoleón... las Cortes aprueban, en nombre de un rey ausente e idealizado, el fin de la monarquía absoluta

«...en Cádiz se invertía, de forma inequívoca, todo criterio o sistema de gobierno absoluto»

José Manuel Pérez-Prendes, 2017

- «Art. 2. La Nación Española es libre e independiente, y no es, ni puede ser patrimonio de ninguna familia ni persona.
- Art. 3. La Soberanía reside esencialmente en la Nación, y por lo mismo pertenece a ésta exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales.
- Art. 8. También está obligado todo Español, sin distinción alguna, a contribuir en proporción de sus haberes para los gastos del Estado.
- Art. 15. La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey.
- Art. 16. La potestad de hacer ejecutar las leyes reside en el Rey.
- Art. 17. La potestad de aplicar las leyes en las causas civiles y criminales reside en los tribunales establecidos por la ley.
- Art. 92. Se requiere además, para ser elegido diputado de Cortes, tener una renta anual proporcionada, procedente de bienes propios.

Constitución de 1812

«La Constitución de Cádiz de 1812 marca un hito importante de la historia contemporánea de España al introducir principios políticos innovadores, modernos y, en aquella época de la Guerra de la Independencia, revolucionarios: la soberanía nacional, la separación de poderes,... la libertad de expresión,... las garantías procesales y penales, la igualdad de derechos...»

Moliner, 2012

Los liberales que concibieron la Constitución, soñaban con un Fernando VII acatando la Constitución a su vuelta tras la victoria sobre los franceses y encabezando una nueva época política en España, ¿pero eran esa las intenciones del rey?

«...Solo faltaba la vuelta de Fernando VII para coronar la obra, para completar un gran cuadro que no tenía modelo en los anales de nación alguna»

Evaristo de Miguel, 1824. Autor liberal, ante la promulgación de la Constitución

Frontispicio del ejemplar de la Constitución de Cádiz guardado en el Congreso de los Diputados

¿Crees que el contexto del momento favoreció la Constitución de 1812?

¿Por qué los diputados liberales de las Cortes seguían apoyando a la monarquía y a Fernando VII, aún cuando temían que, a su vuelta, el rey podía abolirla y volver al absolutismo?

"Vivan las cadenas" Experiencia de toma de perspectiva histórica diseñada por Javier Paricio y Marcos Guillén. Zaragoza 2019



La decisión del rey...

Dos sistemas políticos en pugna: ¿cuál triunfará?



Firma del **Tratado de Valençay**, en diciembre de 1813. Litografía de 1880, obra de Serra. En el castillo de Valençay, Fernando VII (a la derecha) firma el acuerdo por el que el emperador francés Napoleón I ofrecía la paz y lo reconocía como rey de España. En 1814, Fernando VII cruzaría la frontera para ocupar de nuevo el trono

En 1813 los ejércitos de Napoleón retroceden en España y en toda Europa. Tras ser vencido en la batalla de Leipzig, incapaz de mantener todos los frentes al mismo tiempo, el emperador decide firmar la paz con España. El 11 de diciembre de 1813 se firma el **Tratado de Valençay** por el que se restablece a Fernando VII en el trono de España.

A finales de marzo de 1814 regresa a España Fernando VII, un rey que tan solo había reinado dos días y que llevaba 6 años fuera del país. Cuando se marchó en 1808 regía en España una monarquía absoluta, único sistema de gobierno que tanto él como sus antecesores habían conocido. Pero, a su regreso, la situación del país es ya muy diferente. Ahora está vigente una nueva constitución, que se ha elaborado durante su ausencia. La **Constitución de 1812** limita el poder del monarca, establece la soberanía nacional y asegura libertades para todos los ciudadanos. En principio, el rey, si quiere recuperar su trono debería firmar y acatar la nueva Constitución. Pero ¿lo hará?

Se había luchado en nombre de Fernando VII. Se le habían escrito coplas y proclamas pidiendo su liberación y su vuelta a España. Era el nombre que se invocaba para luchar contra los franceses. La vuelta de Fernando VII representaba la victoria contra los invasores. Todos querían que volviese.

Los liberales esperan que vuelva como rey constitucional y consolidar así una nueva era política de libertades para España. Pero los absolutistas quieren que vuelva como rey absoluto y acabe con la Constitución de Cádiz y con los liberales.

La incertidumbre se convirtió en agitación por ambas partes. ¿Qué sistema triunfará? ¿A quién apoya el pueblo que ha luchado en la guerra?

Los liberales decían...

«A él volverán los ojos todos los españoles, incluso los diputados..., y en el rey empezarán y terminarán todas las esperanzas del reino»

José María Blanco White, *El Español*, enero-febrero 1814

Los absolutistas le decían a los liberales...

«Huid fementidos, traidores, huid que nuestro Fernando se acerca a Madrid»

Versos publicados en *El Procurador General* el 10 de marzo de 1814



Firma del tratado de Valençay (hasta el 0:30); <https://www.youtube.com/watch?v=2WfkAopRkZ4>



Fernando VII, "El deseado"

El periódico liberal *El conciso*, en un artículo de 14 de abril de 1814 titulado "La gran cuestión", señalaba las dos opciones a las que se enfrentaban los españoles...

«Ahora viene el Rey Fernando y le decimos: Sr. aquí tiene V.M. su trono, su cetro, su corona, su manto real, toda su autoridad. Sea V.M. rey absoluto, mande V.M. arbitrariamente, no haya otra ley que la voluntad de V.M. Estamos prontos a obedecerle como vasallos, como esclavos [...]

Ahora viene el Rey Fernando y le diremos: Sr. aquí tiene V.M. su corona ganada por el valor y heroísmo de sus leales súbditos, aquí el cetro conservado y sostenido a fuerza de víctimas sacrificadas en todos los ángulos de la Península, aquí está el manto real, teñido en la sangre que a torrentes han derramado vuestros leales súbditos... aquí tenéis el código sagrado de las leyes de vuestra monarquía... Aquí tiene V.M. la Constitución de la monarquía española, jurad observarla y haced observarla»

El recibimiento apoteósico de Fernando VII en España

¿Por qué se da el rey este baño de masas por diferentes ciudades en vez de ir directamente a Madrid a firmar la Constitución, como habían ordenado las Cortes?



"Entrada triunfal de Fernando VII en Zaragoza" el 6 abril de 1814. Óleo de Miguel Parra, 1818. Estos cuadros fueron encargados por la Academia de Artes de San Carlos, dirigida por el general Elío, absolutista declarado.

A su paso por el Coso Bajo, con el fondo del Seminario destruido por los bombardeos, el carruaje de Fernando VII va tirado por 50 "honrados paisanos" elegidos por su heroísmo en los Sitios y otras tantas "heroinas vestidas sencilla y honestamente" con cintas atadas al carruaje real. Los vecinos de Zaragoza habían rogado al rey a través de Palafox que visitara la ciudad. El carruaje entró en la ciudad por el puente de Piedra y, tras seguir el río, subió por el Coso Bajo hasta el palacio de Sástago.



El rey tardó mes y medio en llegar desde Gerona a Madrid. Fue aclamado allí por donde pasaba. Entre vítores y repiques de campanas, el rey, en majestad, contempla a su pueblo. En ningún lugar se hablaba de si era monarca absoluto o constitucional: simplemente era el rey. En este tiempo iba recibiendo visitas y asistiendo a reuniones secretas con altos mandos del ejército, embajadores y aristócratas. La tensión entre los liberales y en las Cortes iba en aumento por la demora.

«Magnificado por la fascinación popular, parecía a todo un personaje semidivino, encarnación y síntesis de todas las perfecciones»

José Deleito, 1911



Entrada de Fernando VII en Valencia el 16 de abril de 1814. Cuadro de Fernando Brambila

El recibimiento que Valencia hizo al rey fue tan caluroso como el que había recibido en otros lugares anteriores. Los arcos triunfales y los vítores de los vecinos le acompañaron durante todo su recorrido. Fue aquí donde el general Elío le animó a volver al absolutismo y recibió el *Manifiesto de los Persas*, una declaración a favor del absolutismo firmada por 69 diputados.

«¡Fernando! ¡Fernando! ¡Viva nuestro deseado Rey D. Fernando! Esa fue la dulce voz que se repetía a todas horas de aquel venturoso día»

Memoria de los regocijos públicos..., 1814

«...permite que se le acerque quien quiera y en su rostro no se ve brillar más que bondad. Si este rey no es bueno, no sé cuál podrá serlo»

Periódico Político y Mercantil de la Villa de Reus, abril 1814

Liberales y absolutistas luchaban por tener el respaldo del rey... ¿Por qué es tan importante para ellos?

¿Por qué los vecinos aclaman al rey de manera multitudinaria allí donde va? ¿Significa que lo quieren como rey absoluto?

El significado de la Constitución de Cádiz para los españoles de la época



Las clases populares, con el vacío de poder, habían despertado a la política. En muchos lugares habían tenido que organizarse y tomar el mando...

La aprobación de la Constitución fue saludada con entusiasmo por muchos (y con críticas iracundas por otros)

Los vecinos de Trujillo (Extremadura) exponen a las Cortes de Cádiz que...

«El grandioso acontecimiento de verse concluida y sancionada la Constitución ha renovado en sus corazones el heroico entusiasmo y sublime agitación que sintieron el 2 de mayo.»

Diario de Sesiones 17 de marzo de 1812, p. 2935

Desde todas parte de España se enviaron todo tipo de felicitaciones a las Cortes...

«Todos coincidían en elogios encendidos hacia el Congreso por haber sido capaz de elaborar un documento de esa importancia en las circunstancias del momento.»

La Parra, 1984

Más tarde, ante las sospechas sobre la actitud del rey al volver de su exilio, la mayoría optó por mantener la confianza, pero también hubo quien llamó a la lucha por la Constitución...

«Este es nuestro deber, apresurémonos a llenarlo, y juremos de nuevo morir que vivir esclavos»

El loco constitucional, 21 de abril de 1814



Pero, pongámonos en el contexto del final de la guerra y la vuelta de Fernando VII: un rey convertido en un mito que encarna la victoria contra el invasor, en una España en gran medida analfabeta, devastada y agotada por la guerra y el hambre...

«Estos hombres nacidos y criados en España, estos hombres que habían cursado en sus universidades y vivido en sus principales pueblos, parece que ignoraban cuán corto el número de los que pensaban como ellos; cuán reducido el círculo de liberales [...] El rey era conocido y respetado por todos, sin interrupción, en tanto que los diputados como pájaros de entrada, nadie sabrá de dónde vienen, ni adónde se esconden, pasado su verano.»

José María Blanco White (1814). *El Español*.

José María Blanco-White critica que las Cortes no se ocupasen de aspectos prácticos que mejorasen la vida del pueblo, en vez de ocuparse de disquisiciones "teóricas" sobre la soberanía nacional que la gente no entendía:

«...el caso es hacer un libro que se llame constitución, y entre tanto... el pueblo que, como los muchachos, pregunta al ver una cosa nueva ¿para qué sirve?, pierde la paciencia esperando que se le diga para qué sirven las Cortes, y se prepara a que, al ver el libro y no entenderlo, se responda él mismo, para nada. [...] **¿Qué se debe a las Cortes? ... nada que se haya arraigado en el corazón del pueblo**, y que pueda sobrevivir a una mudanza, que puede acontecer cuando menos lo esperen...»

José María Blanco White (1811). *Cartas de Juan Sintierra*.

Cuando, en mayo de 1813, los franceses abandonaron Madrid y el gobierno y diputados comenzaron a llegar desde Cádiz, la población tenía necesidades más inmediatas que la nueva Constitución. Mesonero o Romanos:

«La población, aunque recibió con sincero cariño y profunda simpatía a sus libertadores, no se evaporaba ni enloquecía ya con canciones patrióticas ni otros actos de regocijo, sino que esperaba y **exigía de las nuevas autoridades el alivio inmediato de las cargas** que pesaban sobre la industria, el comercio y la propiedad; la baratura del pan y los demás alimentos, y la mejora, en fin, de su condición material.

Más el Gobierno de Cádiz y sus autoridades delegadas sólo podían brindarle una Constitución sumamente liberal, que adjudicaba a cada ciudadano su parte alicuota de soberanía, con amplias garantías de su dignidad, libertades y derechos irrenunciables, que así comprendía el vulgo **como si hablado lo fuera en hebreo** ..., y que aún en el caso de comprenderlo, lo hubieran, a mi ver, trocado de buena gana por un plato de lentejas.»

Intenta interpretar la situación en su conjunto... ¿cómo valoraban los españoles de la época la Constitución de 1812? ¿Quiénes están dispuestos a luchar por la Constitución?

El desenlace: el golpe de estado

En Valencia, Fernando VII encontró el apoyo para sus intenciones absolutistas de algunos generales clave del ejército, de gran parte de la jerarquía eclesiástica que aspiraba al retorno de la Inquisición y del Duque de Wellington, el general inglés que comandaba la fuerza militar determinante en territorio español. El rey tenía ya en su mano, las piezas clave para el golpe de estado.

El 4 de mayo de 1808, Fernando VII declaraba que era rey por derecho divino, derogaba la Constitución de Cádiz y declaraba la vuelta al absolutismo:

«...la Providencia, por medio de la renuncia solemne y espontánea de mi Augusto Padre, me puso en el Trono de mis mayores... Mi Real ánimo es no solamente no jurar ni acceder a dicha Constitución ni a decreto alguno de las Cortes Generales y Extraordinarias actualmente abiertas... [sino] declarar aquella Constitución y tales Decretos nulos y de ningún valor ni efecto, ahora ni en tiempo alguno como si no hubiesen pasado jamás tales actos, y se quitasen de en medio del tiempo, y sin obligación en mis pueblos y súbditos, de cualquiera clase y condición, a cumplirlos ni guardarlos»

Fernando VII, Manifiesto del 4 de mayo

El rey y su séquito entraron el 13 de mayo en Madrid. Para entonces, ya había disuelto las Cortes, había encarcelado a los liberales más destacados y había prohibido las publicaciones que no era afines políticamente. El golpe de estado había triunfado. La Constitución de 1812 era ya un sueño roto, el sueño de una España de libertades. El rey, con todo su séquito, se dirigió ceremoniosamente al Palacio Real en medio de las aclamaciones del pueblo, agotado de tantos años de guerra y de tanto sacrificio y penurias. Hubo festejos con fuegos artificiales, música y bailes por las calles.

El 21 de julio de 1814, Fernando VII decretó la vuelta de la Inquisición. Esta siniestra institución se convirtió en un auténtico martillo para eliminar a los enemigos políticos y perseguir las doctrinas políticas contrarias al absolutismo.

Lee de nuevo este texto...

«Una vez expuestas las circunstancias que explican el origen y las características de la Constitución de 1812, queda aún por dilucidar su repentina desaparición sin resistencia al retorno de Fernando VII. Rara vez ha presenciado el mundo un espectáculo más humillante. Cuando Fernando entró en Valencia el 16 de abril de 1814, «el pueblo, presa de un júbilo exaltado, se enganchó a su carroza y dio testimonio al rey por todos los medios de expresión posibles, de palabra y obra, que anhelaba verse de nuevo sometido al yugo de antaño»; resonaron gritos jubilosos de «¡Viva el rey absoluto!», «¡Abajo la Constitución!» [...]

¿Crees que tiene razón Marx cuando dice que el pueblo español “anhelaba verse de nuevo sometido al yugo de antaño”? ¿Por qué crees que la mayoría de la población no se levantó contra el rey y en defensa de la Constitución de 1812?